

clamación contra la lista provisional de admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 16 de febrero de 1979 se eleva a definitiva la citada lista.

Contra esta resolución, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director del Organismo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme se determina en la base 4.5 de la resolución de convocatoria.

#### Admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
D. <sup>a</sup> Bonifacia Parro Grados .....	2.057.297
D. <sup>a</sup> Cristina Puga Waldvogel .....	1.091.340
D. <sup>a</sup> María del Carmen Martín González .....	12.229.873

#### Excluidos

Ninguno.

A su vez, y para dar cumplimiento a lo previsto en las bases 5.1 y 5.2 de la citada resolución, el Tribunal calificador queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Flavio Sanz Hernando, Director del Organismo.

Presidente suplente: Don Ramón Ayerra Alonso, segundo Jefe del Organismo.

Vocales:

Por la Dirección General de la Función Pública:

Titular: Don Joaquín Vega Rodríguez, Jefe de Negociado de la Sección de Convocatorias y Selección.

Suplente: Don José Ignacio Verdú y Zabía, Jefe de Negociado de la Sección de Convocatorias y Selección.

Por la Subdirección General de Personal del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social:

Titular: Don Andrés González Canelo, Jefe de la Sección de Programación y Ordenación de Personal.

Suplente: Don Secundino González Toranzo, Jefe de la Sección de Personal funcionario del Estado.

Por el Organismo:

Titular: Don Antonio Baena Boza, Abogado-Asesor.  
Suplente: Doña Josefina Sánchez Pedreño, Oficial del Organismo.

Secretario del Tribunal: Don José Alvaro Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba, segundo Abogado-Asesor del Organismo.

Suplente: Don Luis Martín Rey, Auxiliar del Organismo.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Director del Registro, Flavio Sanz Hernando.

**9982** RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para ingreso en la Escala Administrativa del Instituto Nacional de Asistencia Social, en turnos libre y restringido, convocada por Resolución de 5 de enero de 1979, para determinar el orden de actuación, fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio.

Constituido el Tribunal nombrado por Resolución del Instituto Nacional de Asistencia Social de 28 de marzo de 1979, para juzgar las pruebas selectivas de la oposición, en turnos libre y restringido, para cubrir plazas de la Escala Administrativa de dicho Organismo, y conforme con lo previsto en la base 6.8 de la Resolución de 5 de enero de 1979, acordó lo siguiente:

1.º Fijar el día 3 de mayo, a las diez horas, para realizar el primer ejercicio, de todos los aspirantes, en los locales del Hogar de Educación Especial «Nuestra Señora del Carmen», del Instituto Nacional de Asistencia Social, sito en la calle Josefa Valcárcel, número 1, Madrid.

2.º Celebrar el sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, a las trece horas del cuarto día hábil, a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos del Instituto Nacional de Asistencia Social, calle General Sanjurjo, número 39, Madrid.

3.º Para realizar el primer ejercicio, los aspirantes irán provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal, Pilar Echevarría de Rada.—V.º B.º: El Presidente, Lucio Altares Talavera.

## ADMINISTRACION LOCAL

**9983** RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, la plaza de Viceinterventor de la Diputación Provincial y, en su caso, la de segundo Viceinterventor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 81, del día 5 de abril del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria para proveer, mediante concurso de méritos, la plaza de Viceinterventor de la Diputación Provincial y, en su caso, la de segundo Viceinterventor, dotadas con los emolumentos básicos correspondientes al índice de proporcionalidad 10 y nivel de complemento de destino 26 y demás gratificaciones complementarias fijadas por acuerdo y consignación en presupuesto.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 6 de abril de 1979.—El Secretario, José María Aymat González.—2.054-A.

**9984** RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe referente las listas de aspirantes admitidos a las oposiciones que se citan.

A tenor del artículo 5, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos a las oposiciones para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General y una plaza de Ayudante de Obras Públicas, igualmente de los aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal, al no haberse producido reclamación alguna durante el plazo de quince días hábiles reglamentarios, con la salvedad en la oposición de Técnico de Administración General, en la que se publica para general conocimiento que hubo error de transcripción en los apellidos de dos de los aspirantes admitidos, en la lista provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1979 y «Boletín Oficial» de la provincia de 6 de marzo del presente año y que son: «Doña Mercedes García Alfonso», en lugar de «Doña Mercedes García Alonso», y «Doña Carmen Terol Albert», en lugar de «Doña Carmen Perol Albert».

Asimismo, a tenor del artículo 7.º del citado Decreto, se publica que la fecha del sorteo para el orden de actuación en las oposiciones y concurso-oposición para cubrir en propiedad, respectivamente, una plaza de Técnico de Administración General, una plaza de Ayudante de Obras Públicas y una plaza de Sargento de la Policía Municipal será a los cinco días hábiles de la publicación de este anuncio en el último de los Boletines Oficiales a partir de las doce horas en el salón de actos del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, 23 de marzo de 1979.—El Alcalde.—4.301-E.

**9985** RESOLUCION del Ayuntamiento de Palos de la Frontera por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para proveer dos plazas de Auxiliares de Administración General.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para proveer en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, dos plazas de Auxiliar de Administración General, cuyas bases y convocatoria fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincial (Huelva) número 8, de 11 de enero de 1979.

#### Admitidos

- D. José Carlos Garrido Gil.
- D. Bernardo Romero Muñoz.
- D.<sup>a</sup> Antonia Cañones López.
- D.<sup>a</sup> Amelia Pardo Gutiérrez.
- D.<sup>a</sup> Carmen Cordero Mariscal.
- D.<sup>a</sup> Manuela Cartes Donaire.
- D.<sup>a</sup> María Carmen Caro Torres.
- D.<sup>a</sup> Josefa Medrano Teva.
- D. Ignacio Collar Zabaleta.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Portela Dávila.
- D. Rafael Vázquez Romero.
- D. Ildefonso García Ros.
- D.<sup>a</sup> María Concepción Muñoz Domínguez.

D.<sup>a</sup> Josefa Alonso Polvillo.  
 D. José Manuel Rojas Vázquez.  
 D.<sup>a</sup> Manuela Campo Santiago.  
 D.<sup>a</sup> María Cinta Bellerín Cervera.  
 D.<sup>a</sup> María Dolores Amoedo Bermúdez.  
 D.<sup>a</sup> Manuela Lindón Fernández.  
 D. Mariano Navarro Serrano.  
 D.<sup>a</sup> Rosario Navarro Caro.  
 D.<sup>a</sup> Antonia Domínguez Navarro.  
 D. José Manuel Vázquez Domínguez.  
 D.<sup>a</sup> Dolores Izquierdo Labrado.  
 D. José Antonio Camacho Molina.  
 D.<sup>a</sup> Milagros Pérez Millán.  
 D. Rafael Carreño Pinto.  
 D.<sup>a</sup> Dolores López Hernández.  
 D.<sup>a</sup> María Trinidad Banda Gallego.  
 D. Carmelo Romero Hernández.

*Excluidos.*

D. José María Coronel Quintero.

Se concede un plazo de quince días, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para formular reclamaciones, de conformidad a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo; en caso de no reclamaciones esta lista se considerará definitiva.

Palos de la Frontera, 26 de marzo de 1979.—El Alcalde.—4.408-E.

**9986**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrent por la que se transcribe la lista de admitidos a la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto municipal.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base IV de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 307, de fecha 17 de diciembre de 1978, y «Boletín Oficial del Estado» número 35 del mes de febrero último, para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Arquitecto municipal de este Ayuntamiento, he dispuesto aprobar la lista de los siguientes admitidos:

1. D. Rafael S. Durá Melis.
2. D. Miguel Villar Peralta.
3. D.<sup>a</sup> Desamparados Medina Piles.
4. D. Vicente Angel Silla Carrascosa.

5. D. Vicente Sanz Ballester.
6. D. Francisco José Ribelles Villar.
7. D. Agustín Ferrer y Ferrer.
8. D. José Manuel Puig Alcaraz.
9. D. José Manuel San Juan Rodríguez.
10. D.<sup>a</sup> Pilar Rovira Peña.
11. D. Antonio Corell Vicent.
12. D. José Roberto Martínez Cascón.
13. D. Julio Herrero Casaleiz.
14. D. Pedro Abellanas Oñar.
15. D. Juna Pecourt García.
16. D. Manuel González Méndez.
17. D. José Burguet Penalva.
18. D. Lcorenzo Miguel Martín Piqueras.
19. D. Francisco Seguí Gil.
20. D. Carlos Moreno Mínguez.
21. D. Juan Ríos Oliver.
22. D. Salvador Costa Vidal.
23. D. Andrés Marín Guzmán.
24. D. Angel García Roldán.
25. D. José Joaquín Pérez Alarcón.
26. D. José Manuel Moliner Pérez.
27. D. Fausto Pastor Quintana.
28. D. Juan López Tarrueñas Pascual.
29. D. Gaspar Ramos González.
30. D. Javier Vicente Mares Esteban.
31. D. Javier Font Gisbert.
32. D. Daniel Agustín Llorca.
33. D. Arturo Martínez Boquera.
34. D. Joaquín Egea Martínez.
35. D. José Marín Tortajada.
36. D. Ricardo Pérez Martínez.
37. D. Jorge Miguel Cartier Sánchez.
38. D. Francisco Gregorio Romero.
39. D. Antonio Inglés Musoles.
40. D. Vicente Senabre Castillo.
41. D. José Luis Calero Gil.
42. D. Cándido Ortells Carbonell.
43. D. Ignacio Chordi Grau.
44. D. José Enrique Huerta Miralles.

*Excluidos*

Ninguno.

Lo que se publica a efectos de reclamaciones durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Torrent 23 de marzo de 1979.—El Alcalde, Vicente Soria Planells.—4.205-E.

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9987**

*REAL DECRETO 748/1979, de 16 de marzo, por el que se indulta a Antonio Puertas Cabeza.*

Visto el expediente de indulto de Antonio Puertas Cabeza, condenado por la Audiencia Provincial de Málaga, en sentencia de treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete, como autor de un delito contra la salud pública, a la pena de cuatro años dos meses y un día de presidio menor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en indultar a Antonio Puertas Cabeza del resto de la pena privativa de libertad que le queda por cumplir, y que le fue impuesta en la expresada sentencia.

Dado en Madrid a dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
 LANDELINO LAVILLA ALSINA

**9988**

*ORDEN de 14 de marzo de 1979 de alteración territorial por la que se segrega la denominada «Zona de Pedralbes, barrio de Sarriá» del Registro de la Propiedad de Hospitalet número 1 y se agrega a los de Barcelona número 7 y número 8.*

Ilmo. Sr.: En el expediente de alteración territorial instruido a instancia de los entonces Registradores de la Propiedad titu-

lares de Barcelona número 8 —al que, posteriormente, se incorpora el Registrador de Barcelona número 7— en solicitud de que sea segregada del Registro de Hospitalet número 1 la denominada «Zona de Pedralbes, barrio de Sarriá» y agregada a los citados Registros de Barcelona;

Resultando que fundamentan su pretensión en que, por acuerdo del Ayuntamiento de Barcelona de 28 de julio de 1933, la expresada zona fue agregada a dicha capital, sin que tal alteración administrativa tuviera su reflejo hipotecario;

Resultando que, instruido el expediente reglamentario, constan en el mismo informes razonados y favorables de todas las autoridades consultadas —con la sola excepción de los dos Registradores de la Propiedad de Hospitalet número 1—, como igualmente del señor Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona y del Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad; que figura, asimismo, certificación del Ayuntamiento de Barcelona relativa a la agregación a ese Municipio de una zona sita en Pedralbes, barrio de Sarriá, en virtud del acuerdo de «Rectificación de los límites de Hospitalet de Llobregat en la parte que confronta con Barcelona», adoptado por los Ayuntamientos de ambas ciudades el 8 y el 28 de julio de 1933;

Resultando que, oído el Consejo de Estado, emite asimismo dictamen en sentido favorable;

Vistos los artículos 275 de la Ley Hipotecaria, 482 y 483 del Reglamento para su aplicación;

Considerando que el artículo 1.º del Reglamento Hipotecario establece el principio de unidad de circunscripción territorial del Juzgado de Primera Instancia y el Registro de la Propiedad siempre que sea posible y no se oponga a ello el interés público;

Considerando que se han cumplido los trámites establecidos en el artículo 482 del Reglamento Hipotecario y parece evidente, como se deduce de lo actuado, que es conveniente para el servicio público realizar la alteración territorial propuesta;

Considerando que los informes que figuran en el expediente son favorables a la modificación de que se trata —salvo los Registradores de la Propiedad de Hospitalet número 1 (I y II),